



Diputación Provincial de Toledo

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en su sesión de 30 de mayo de 2025, fue aprobado el Acuerdo de la Junta de Gobierno por el que se resuelve la solicitud de ampliación plazo hasta el 30 de julio para la presentación de trabajos al nuevo Plan Editorial de la Excm. Diputación Provincial de Toledo

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Por acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de febrero de 2025, tuvo lugar la aprobación del nuevo Plan Editorial de la Diputación Provincial de Toledo que especificaba todo lo necesario para la presentación, valoración y selección de publicaciones que podían acogerse a lo dispuesto en él. El acuerdo fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo del 28 de marzo de 2025 mismo año.

SEGUNDO: El 11 de abril de 2025, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo del 16 de abril de 2025, la Junta de Gobierno abrió un nuevo plazo de presentación de solicitudes de publicaciones hasta el 2 de junio de 2025, sin que hasta el presente se haya dado impulso a lo dispuesto en el mismo.

TERCERO: Siendo necesaria una ampliación del plazo de presentación de propuestas de publicación, teniendo en cuenta que no ha vencido el plazo inicialmente concedido, que no excede de la mitad del mismo y que no se perjudican derechos de tercero, se propone una ampliación de dicho plazo hasta el 30 de julio de 2025.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: Corresponde la competencia a la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Toledo a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Presidencia número 1372/2023, de fecha 27 de julio de 2023 (BOPT número 149, de 7 de agosto de 2023), que dispone la delegación de competencias en uso de la facultad conferida por el Artículo 34.2 del citado texto legal.

Por cuanto antecede, el Diputado Delegado de Cultura, Educación, Publicaciones e Imprenta visto el informe del Servicio de Cultura y Educación y previo informe jurídico de la Secretaría General en relación con la petición realizada somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Acordar la ampliación del plazo de presentación de solicitudes para la publicación de originales dentro del Plan Editorial de la Diputación Provincial de Toledo, para la anualidad de 2025, hasta el 30 de julio de 2025.

Toledo, 30 de mayo de 2025.-La Presidenta, María Concepción Cedillo Tardío, El Secretario General Accidental, Francisco Ferrero Casillas.

N.º I.-2803